

"Un consojo comprometido con el desarrello de Eello"

ACUERDO NRO. 007 (Abril 26 de 2006)

COPIE

"Por medio del cual se fija la remuneración de la Personera Municipal de Bello"

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales en especial las conferidas por Ley 136 de 1994 y el Decreto Nacional Nro. 397 de 2006.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese como remuneración mensual de la Personera Municipal de Bello, la suma de Siete millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M.L. (\$7.424.499).

ARTICULO SEGUNDO: La asignación salarial mensual de la señora Personera Municipal es retroactiva al primero (1º) de enero del año dos mil seis (2006).

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los veintiseis - 26 - días del mes de abril de dos mil seis - 2006- /

JHON JAIRO CARDONA TOBON

Presidente

NORA MARTA CASTAÑEDA O.

Secretaria General



"Un consejo comprometido con el desarrello de Tello"

Bello, lecina de la sameión por parte de la Alcaldesas

ne olahna I lapan merupak sa ebahin kesil

POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 26 de abril de 2006.

Concet

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 26 de Abril de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 27 de Abril de 2006

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 007 Por medio del cual

Se Fija la Remuneracion de la Personera Municipal de Bello

LA ALCALDESA

OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 055 de 2006

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO

DEPARTAMENTO DE ANT GOBERNACION SUBSECRETARIA JURIDI

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archives/ot/o./

El Gobernador,

Director Asuntos Legales Territoriáles